Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 19 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 304.247
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO H1"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 29 (veinte y nueve) días del mes de setiembre de 2016, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela", Sr. Alfredo Ortiz Ramírez, y "SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán", Sr. Eduardo Miguel Chavez Vera.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela", y "SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela	9.136.708
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán	11.143.500

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	AGUI MOVIL	SERVICIO Y COMERCIO PATRI
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI	Activo en SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Firma el Propietario	Firma el Propietario
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.421.063	SI N° 1.421.024

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**AGUI MOVIL**", faltan "*Copia del título de propiedad, cédula verde y/o habilitación de la grúa, o contrato de alquiler o convenio del servicio con empresas del ramo*", "*Inventario de herramientas, equipos y maquinarias con que cuenta*", y "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015).*
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**", faltan "*Declaración jurada de que los repuestos y accesorios a ser proveídos y cambiados serán nuevos y originales*".

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:10 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Alfredo Ortiz Ramírez
AGUI MOVIL

Sr. Eduardo Miguel Chavez Vera
SERVICIO Y COMERCIO PATRI

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
Ruc: 665 717 -6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

CE/mimy